

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 033 810**

21 Número de solicitud: U 9601014

51 Int. Cl.⁶: E04H 13/00

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **17.04.96**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.10.96**

71 Solicitante/s: **PLACIDO RUIZ E HIJOS, S.L.**
Carril Palmeral, s/n
30100 Espinardo, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Ruíz Carpe, Placido**

74 Agente: **Esteban Pérez-Serrano, M^a Isabel**

54 Título: **Lápida provisional para nichos.**

ES 1 033 810 U

DESCRIPCION

Lápida provisional para nichos.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una lápida constituida en material ligero, tal como fibra de vidrio, empleada con objeto de cubrir la abertura de un nicho de forma provisional, en el intervalo de tiempo que transcurre entre el enterramiento y la ubicación del monumento funerario sobre la abertura.

La lápida incorpora una serie de guías inferiores concebidas para facilitar su desplazamiento sobre los bordes laterales de la abertura del nicho, de forma que quede perfectamente enfrentada sin posibles desviaciones respecto a la abertura, así como permitirá efectuar su montaje o desmontaje con el menor esfuerzo posible para el operario.

Antecedentes de la Invención

En los cementerios se encuentran una serie de nichos disponibles para albergar féretros ya sean de pared agrupados en filas y columnas, o bajo tierra, con compartimientos para varios féretros.

En cualquier caso presentan un espacio abierto, en el, caso de los de pared, que indican su disponibilidad hasta que son utilizados, mientras que en aquellos que se encuentran ubicados bajo tierra se prevé la incorporación de algún otro elemento cobertor que lo tape de forma provisional hasta su utilización, evitando de esta manera posibles encharcamientos, acumulación de suciedades, etc.

En los casos en los que ya se ha efectuado el enterramiento, se contempla realizar la cementación provisional mediante ladrillos o una losa de peso elevado o simplemente se recurre a cubrirlo mediante un plástico, a la espera de efectuar el recubrimiento definitivo del hueco con una lápida grabado o con un monumento funerario.

El desarrollo de un medio cobertor de nichos en material ligero, de fácil montaje y desmontaje, que presente una estética adecuada y que no precise de medio de unión alguno con el borde perimetral del nicho, hace factible la invención que se describe seguidamente.

Descripción de la invención

El objeto de la presente invención viene a cubrir las necesidades expuestas de manera óptima, mediante una lápida concebida para cubrir nichos fabricada en material ligero tal como fibra de vidrio, que permite ser transportada de forma cómoda, y presenta los medios de guiado inferiores que garantizan su montaje y desmontaje de forma sencilla adecuándola en posición respecto a la abertura del nicho.

La lápida se configura con forma rectangular adaptable al borde del nicho, sobrepasándolo ligeramente por su borde perimetral en cada uno de sus lados y se acopla sobre el interior de dicho borde mediante unas guías inferiores que deslizan en contacto lateral con los bordes laterales de la abertura.

Las guías inferiores pueden consistir en sendos largueros longitudinales ubicados inferiormente a la lápida, que presenten una sección rectangular constante en su zona media y de sección variable en su sector de entrada y salida respectivamente,

con una inclinación determinada que facilite la introducción o extracción de la lápida de forma rápida y sencilla.

El borde superior del nicho presenta sendas cavidades extremas habilitadas para la posible introducción de las manos para extracción de la lápida, que inicialmente contactará por medio del sector inclinado de sus guías inferiores con el borde posterior de la abertura, elevándose a continuación para facilitar su sujeción y elevación por otro operario que se sitúe en este extremo opuesto.

De esta forma, las guías contribuyen a efectuar de forma más cómoda la elevación y la introducción de la lápida.

Se contempla la posibilidad de incorporar guías de otra geometría manteniendo las condiciones que faciliten la introducción y extracción de la lápida con la inclinación suficiente para que se efectúe la entrada o salida de forma progresiva.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Figura 1. Muestra una vista en perspectiva de la cara superior de la lápida para nichos.

Figura 2. Muestra una vista en perspectiva de la cara inferior de la lápida en la que se observan los largueros de guiado.

Figura 3. Muestra una vista frontal seccionada de la lápida introducida en el interior de la abertura del nicho.

Figura 4. Muestra una vista lateral seccionada de la lápida desplazándose hacia el exterior con ayuda del sector inclinado de las guías.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras se describe un modo de realización preferente de la invención consistente en una lápida cobertora de nichos empleada como medio de recubrimiento provisional de la abertura (2) del nicho alojado bajo tierra, que destaca fundamentalmente porque está configurada por el cuerpo (1) de la propia lápida de forma rectangular y de dimensiones adecuadas para que cubra sobrepasando ligeramente el borde de la abertura (2), incorporando en su cara inferior unos largueros (3) paralelos a modo de guía que contactan lateralmente con los bordes laterales de la abertura (2) durante su introducción o extracción facilitando su desplazamiento.

Los largueros guía (3) inferiores son de sección preferentemente rectangular prácticamente constante en toda su longitud excepto en sus extremos en los que presentan una sección variable o inclinación para facilitar su introducción o elevación en contacto con el borde posterior de la abertura (2).

No se considera necesario hacer más extensiva esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición

de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando no alteren la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Lápida provisional para nichos empleada como medio de recubrimiento provisional de la abertura (2) del nicho alojado bajo tierra, esencialmente **caracterizada** porque está configurada por el cuerpo (1) de la propia lápida de forma rectangular y de dimensiones adecuadas para que cubra sobrepasando ligeramente el borde de la abertura (2), incorporando en su cara inferior unos largueros (3) paralelos a modo de guía

que contactan lateralmente con los bordes laterales de la abertura (2) durante su introducción o extracción facilitando su desplazamiento.

2. Lápida provisional para nichos según reivindicación anterior **caracterizada** porque los largueros guía (3) inferiores son de sección preferentemente rectangular prácticamente constante en toda su longitud excepto en sus extremos en los que presenta una sección variable o inclinación para facilitar su introducción o elevación en contacto con el borde posterior de la abertura (2).

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

FIG. 1

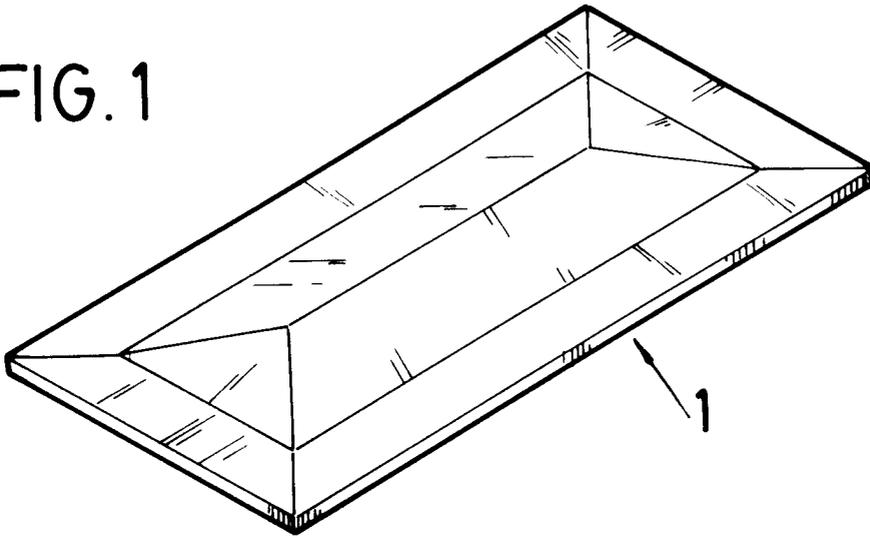


FIG. 2

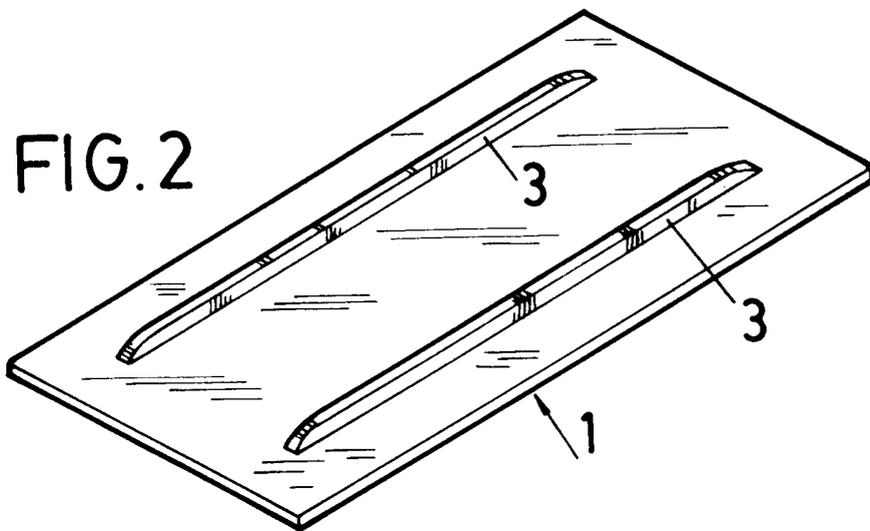


FIG. 3

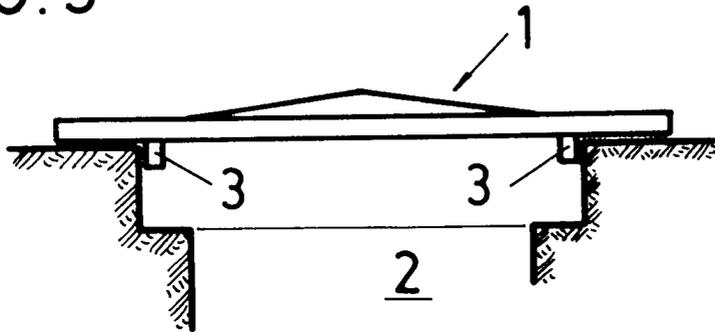


FIG. 4

